

500 días de Milei

asalto a la democracia,
punitivismo y represión
para la entrega de la Nación



MONITOR
DE RESPUESTAS REPRESIVAS



IEF
INSTITUTO DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN



500 días de Milei

asalto a la
democracia,
punitivismo
y represión
para la
entrega de
la Nación

MONITOR
DE RESPUESTAS REPRESIVAS



IEF
INSTITUTO de ESTUDIOS y FORMACIÓN



CENTRAL de TRABAJADORES/AS de la ARGENTINA • CTA Autónoma

Secretario General: **Hugo “Cachorro” Godoy**

Secretaría General Adjunta: **Mariana Mandakovic, Ricardo Peidro**

INSTITUTO de ESTUDIOS y FORMACIÓN

Coordinación IEF: **Daniel Godoy, Tomas Raffo**

MONITOR de RESPUESTAS REPRESIVAS ESTATALES o
PARAESTATALES a la PROTESTA SOCIAL en la ARGENTINA

Dirección: **Daniel Godoy**

Coordinación operativa y desarrollo: **Jimena Frankel**

Equipo de investigación y gestión: **Luis Campos, Mariana Campos**

Sistematización de datos: **Pedro Orden**

Foto de tapa: Seba Sciutti - A.H.O.R.A. (Archivo Histórico Orgánico de la Represión Argentina)

Fotos interior: Seba Sciutti, Emiliana Miguelez - A.H.O.R.A. (Archivo Histórico Orgánico de la Represión Argentina)

Diseño: Pablo Ismael Carballo (Prensa CTA)

Julio de 2025

www.ctaa.org.ar

www.iefctaa.org

iefctaa.org/monitor-respuesta-represiva/

iefctaa@gmail.com

Presentación

Los 500 días del gobierno de Javier Milei inauguran un tramo novedoso de la historia democrática argentina. Las categorías éticas y estéticas de la democracia tal como la conocemos en nuestro país, están siendo arrasadas por un personaje fiel exponente del neofascismo del Siglo XXI.

Es cierto que aparecen las características tradicionales del neoliberalismo gestionando una reestructuración económica, social y cultural que ataca sistemáticamente las condiciones de vida de la clase trabajadora y la mayoría del pueblo argentino, en beneficio de las clases dominantes. *"(...) El primer año de gobierno de Javier Milei se configura como una experiencia extrema de reestructuración regresiva del orden económico, basada en la demolición planificada del salario y de los ingresos populares, la destrucción del mercado interno, y el favorecimiento de una élite empresarial articulada en torno a enclaves exportadores, rentismo financiero y concentración patrimonial. El brutal ajuste fiscal, la licuación deliberada del gasto público, la desregulación de precios y tarifas, y el manejo de la política cambiaria no constituyeron meras respuestas a una supuesta 'herencia recibida', sino el núcleo de un proyecto de país fundado sobre la extranjerización de los recursos, la primarización de la economía y la reconfiguración del trabajo en clave de ultraflexibilización (...)”¹.*

Inflación, mega endeudamiento y fuga, caída estrepitosa del PBI, desregulaciones por doquier y más, forman parte de los datos relevantes del balance de gestión de estos 500 días.

La demolición del Estado también ha sido la clave saliente en estos primeros 500 días nefastos. Despidos y cesantías, cierre de organismos y programas, privatizaciones se llevaron adelante, Ley de Bases mediante, inspirados en el “desprecio infinito” por el Estado, tal como lo aseguró el propio Milei en una entrevista que concedió al diario The Economist en noviembre de 2024.

Otra categoría que le agrega novedad a este tramo instituyente de la democracia argentina, sin duda es la característica estética y ética del Presidente Milei y su modo de gestionar el poder. Las gestualidades y materialidades tales como insultos, degradaciones, adjetivaciones y demases, nos alertan sobre un exponente de perversión y autocracia muy aproximado a la figura de tiranía.

1 • Lozano C., Rameri A., y Rameri J. (2024) Ganadores y perdedores del nuevo régimen económico - IPyPP.

“(...) He ahí el deseo del tirano. Un Deseo de Castigo, tal el núcleo de las pasiones de Milei. El deseo de castigar no es un deseo cualquiera, su especificidad, nos enseña Freud y Lacan, están del lado de esa oscura estructura psíquica que se denomina Perversión, más precisamente del Sádico, aquel siniestro personaje que encuentra satisfacción en el dolor que le inflige al otro. No hay dudas de que este rasgo pinta bien al Presidente/Tirano Milei. La satisfacción que tendría por el castigo que se le infringiría a aquel con el que está en oposición (los kukas y los trabajadores del estado). La satisfacción en el dolor ajeno, propio de la crueldad, que define a la variante sádica de la perversión, pero que en el plano político es sin dudas uno de los signos centrales de las políticas de ajuste que lleva adelante Milei (...) Toda esta disquisición psicoanalítica es para afirmar la imposibilidad de la estabilización de la propuesta política que representa Milei. El pueblo argentino es cualquier cosa menos un pueblo masoquista que disfruta con su propio dolor. Es un pueblo que con sus matices y heterogeneidades es fundamentalmente un pueblo de lucha, de conquistas populares, que ha sabido crear sus movimientos políticos, que con sus más y con sus menos, han tenido a la solidaridad, a la empatía, a la lucha contra las injusticias y las desigualdades un rasgo distintivo de su historia. No es un pueblo que se regocija con el dolor ajeno infligido por el poderoso, como lo da cuenta la solidaridad masiva con los jubilados apaleados por la policía, principalmente de aquellos que hacen de la pasión por el fútbol una clave de su existencia (las hinchadas futboleras defendiendo a los jubilados de la policía ha sido una postal hermosa de la solidaridad que define al pueblo argentino). La angustia que produce la faceta más perversa de la propuesta de Milei, la de apalear jubilados, ha encontrado en el pueblo argentino lo que el maestro francés de psicoanálisis enseña: la acción, es decir la lucha, que es la que le arranca a la angustia su certeza (Lacan dixit). Un pueblo en lucha, como hace mucho tiempo no se ve, es lo que produce como respuesta y reacción la crueldad de la política de Milei. Un pueblo en lucha que sostiene una y otra vez la imposibilidad de la estabilización de una propuesta de esta naturaleza (...)”²

Es en ese marco donde se puede inscribir la atmósfera de violencia, represión y hostigamiento que el gobierno alimenta una y otra vez y vuelca (¿gozosamente?) sobre el pueblo argentino. **La violencia no como anexo instrumental de un plan de ajuste, sino además como condición intrínseca a un modelo de tiranía en democracia.**

Sumado a esto, las recientes limitaciones a las libertades democráticas, entre ellas el intento de demoler el derecho a huelga vía decreto, las reglamentaciones para legalizar el accionar represivo de las fuerzas de seguridad, así como la convalida-

ción del encarcelamiento de la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner y de militantes opositoras por escarchar a un diputado nacional, y las denuncias penales contra periodistas y referentes que emitieron opiniones contrarias al Presidente o sus funcionarios, nos muestran los procedimientos propios de un Estado de excepción.

En este marco, presentamos este informe sobre los 500 días del gobierno de Javier Milei con el propósito de promover reflexiones y caracterizaciones sobre esta etapa. A lo largo del mismo, se muestran los resultados del trabajo de investigación que produce el equipo del Monitor de la Represión del IEF-CTA, herramienta que estudia y analiza las acciones represivas llevadas adelante, desde el 10 de diciembre de 2023 hacia el pueblo trabajador.

Daniel Godoy

Director del Instituto de Estudios y Formación de la CTA



Índice

- 5 — Presentación
- 7 — Introducción
- 12 — 1- Reestructuración económica
 - 12 — 1.1 Mercado de fuerza de trabajo
 - 14 — 1.2 Ajuste de jubilaciones, educación y salud
- 16 — 2- 500 días de la ofensiva de desarme:
Radiografía de la represión (12/2023-05/2025)
 - 16 — 2.1 Tiempo y territorio
 - 18 — 2.2 Fuerzas de seguridad y armamentos
 - 19 — 2.3 Saldo de heridos
 - 21 — 2.4 Allanamientos y desalojos
 - 24 — 2.5 Detenciones
 - 25 — 2.6 Intervención de fuerzas paraestatales
- 26 — 3- Represión a jubilados: ensayo de un método
 - 27 — 3.1 3.1 Cronología del ensayo represivo
- 33 — 4- Palabras finales: La represión estatal y la resistencia que no se apagó



Introducción

“ Mientras la violencia como forma de poder está relacionada con la capacidad para infligir dolor y muerte y la ideología con la capacidad de conformar cómo la gente piensa, el poder económico está vinculado con la capacidad de reconfigurar las condiciones materiales de la reproducción social ”

Søren Mau

El gobierno de Javier Milei implementa un plan integral de reestructuración económica y social que ataca sistemáticamente las condiciones de vida de la clase trabajadora argentina. Este modelo opera simultáneamente en tres dimensiones: 1) intensifica la precarización laboral y social - con salarios que pierden contra la inflación, recorte de asistencia social, ajuste de servicios públicos y flexibilización de derechos;- 2) avanza en un disciplinamiento social mediante la criminalización y represión de la protesta -principal mecanismo de defensa popular;- y 3) intenta debilitar estratégicamente las organizaciones sindicales y sociales a través de allanamientos, saturación policial, militarización de barrios y persecución política a sus dirigentes.

Esta ofensiva multidimensional tiene como objetivo desarmar material y moralmente la resistencia organizada y consolidar un nuevo régimen de producción y reproducción de la fuerza de trabajo basado en: a- una alienación intensiva mediante la extensión de las jornadas laborales, la precarización del empleo, b-el deterioro en el acceso a bienes esenciales (alimentos, vivienda, por ejemplo) c- el vaciamiento y mercantilización de los servicios públicos (por ejemplo la salud y la educación). Estas condiciones empujan a la clase a concentrar todas sus energías en la mera supervivencia inmediata, restringiendo el tiempo y las capacidades disponibles para la organización sindical, la formación política y la defensa de derechos sociales fundamentales.

Este mecanismo de desarticulación social no opera en el vacío, sino que se inscribe en un marco institucional regresivo caracterizado por: la modificación normativa mediante instrumentos como la Ley de Bases, que atenta contra numerosas regulaciones vitales como la Ley de Alquileres o la Ley de Contrato de Trabajo; el gobierno vía veto o decreto, que no solo flexibiliza derechos laborales y sociales, sino que además favorece de manera sistemática los intereses del capital concentrado; y el pertrechamiento del aparato represivo estatal, cuyo reforzamiento coercitivo pretende avanzar sin obstáculos en el nuevo orden socioeconómico. El resultado es

una ofensiva integral que, al socavar tanto las condiciones materiales como las herramientas organizativas de la clase trabajadora, persigue como objetivo estratégico desarticular y neutralizar definitivamente su capacidad para resistir y transformar el statu quo impuesto.

Sin embargo, esta ofensiva no logra frenar la resistencia popular organizada. Movilizaciones con distintos alcances de masividad y el sostenimiento de las organizaciones sindicales y sociales demuestran que el gobierno no ha logrado quebrar la capacidad de lucha. La derrota de sus intentos por restringir el derecho de huelga y la persistencia de la protesta callejera revelan una contradicción fundamental: la reestructuración regresiva choca contra una potencia organizativa que mantiene en disputa el ordenamiento que se pretende imponer.

Esta tensión no niega los avances gubernamentales en la reconfiguración económica y social, pero expone las fisuras del proyecto: allí donde la coerción y la flexibilización pretenden naturalizar el retroceso, emerge con fuerza renovada la evidencia de que solo la lucha sostenida en las calles y desde las organizaciones puede contener y revertir el modelo en curso.

En estos 500 días, el modelo económico ha eliminado 195.000 empleos, con mayor impacto en el sector público y en las áreas industrial y de construcción del sector privado. Los salarios siguen deteriorándose, particularmente en el sector estatal, mientras que el techo salarial perjudica a todos los asalariados formales (privados y públicos) al mantener sus ingresos por debajo de la inflación, beneficiando exclusivamente a las empresas.

Quienes conservan sus empleos deben recurrir a horas extras o pluriempleo para compensar la pérdida de poder adquisitivo, en un contexto de creciente desocupación. Los últimos datos del INDEC (marzo, 2025) muestran un aumento tanto del desempleo como de la informalidad laboral, con mayor incidencia en los menores de 30 años. En el otro extremo etario, la situación es igualmente crítica: los jubilados perdieron un 18,7% de sus haberes, y la moratoria excluyó a quienes trabajaron en la informalidad o desempeñaron trabajos reproductivos en barrios y hogares.

Este escenario confirma que la Ley de Bases no ha generado nuevas fuentes de trabajo, ni mejores empleos, ni más tiempo libre, sino que ha profundizado el empobrecimiento de la clase trabajadora.

Frente a este modelo, la resistencia popular ha demostrado que la correlación de fuerzas no está definida: cada huelga, cada marcha y cada protesta de jubilados revelan que el proyecto regresivo de Milei enfrenta un límite estructural: la capacidad de lucha organizada, hoy último dique contra el ajuste. Muestra de ello son las

tres huelgas generales, marchas universitarias masivas, protestas feministas y del colectivo LGTBIQ+, además de las movilizaciones unitarias del 24 de marzo y 8M.

El gobierno ha respondido con una escalada represiva. Desde su asunción, ha declarado la guerra a la organización popular y a la protesta social, ejerciendo su capacidad represiva principalmente en movilizaciones con menor participación. Las excepciones ocurrieron durante las masivas protestas del 12 de junio (contra la Ley de Bases) y del 12 de marzo (jubilados).

Los datos del Monitor de la Represión del IEF-CTA resultan contundentes: entre el 10 de diciembre de 2023 y el 31 de mayo de 2025 se registraron 73 protestas reprimidas, con 2.395 manifestantes heridos y 277 detenidos.

Un fenómeno especialmente preocupante es la represión sistemática a los jubilados, quienes concentran el primer lugar con 19 protestas reprimidas, 1.297 heridos y 133 detenciones en el marco de sus protestas. Esta ofensiva contra el movimiento de jubilados comenzó el 28 de agosto de 2024 y se intensificó en 2025, con agresiones recurrentes cada miércoles por parte de las cuatro fuerzas de seguridad (PSA, Gendarmería, PFA y Prefectura).

Este informe examina los componentes de la reestructuración y de la represión durante los primeros 500 días de gobierno, con especial atención al proceso represivo contra los jubilados, convertido en un ritual semanal.



1 • Reestructuración económica

1.1 • Mercado de fuerza de trabajo

La nueva fase de ofensiva del capital contra el trabajo, iniciada a partir del cambio en la relación de fuerzas que supuso el triunfo de Javier Milei en las elecciones de 2023, se tradujo en una profundización de la reestructuración económica y del mercado de fuerza de trabajo. Las notas distintivas de esta etapa son un avance del empleo por cuenta propia, una caída salarial y un incremento de fenómenos que dan cuenta de la imposibilidad de garantizar la reproducción de la vida mediante la venta de la fuerza de trabajo en el mercado en una jornada considerada socialmente normal.

En lo que va del gobierno de La Libertad Avanza el empleo registrado cayó un 1,9% (datos a marzo de 2025). Ello implica que 195.674 trabajadores perdieron su puesto de trabajo. El retroceso alcanzó al sector privado (115.353 trabajadores menos), al sector público (58.210 trabajadores menos) y a las trabajadoras de casas particulares (22.111 menos).

La contracara de este proceso ha sido un crecimiento de la ocupación por cuenta propia, tanto formal como informal, lo que permitió que la tasa de desempleo se mantenga relativamente estable entre el primer trimestre de 2024 y el mismo período de 2025.

En efecto, en los primeros meses de 2025 el desempleo se ubicó en el 7,9%, levemente por encima del 7,7% de un año atrás. La suba fue más importante si se compara con el primer trimestre de 2023, cuando había alcanzado al 6,9%.

En este período la tasa de empleo se mantuvo relativamente estable, pasando del 44,3% al 44,4%. Sin embargo, ello se dio a la par de una reconfiguración de la estructura ocupacional, ya que la participación de los asalariados registrados cayó del 21,3% al 20,6%, mientras que los trabajadores independientes informales pasaron del 6,2% al 6,8% y los cuentapropistas formales subieron del 3,8% al 4%. De esta manera, si bien la cantidad de ocupados permanece sin mayores modificaciones en comparación con un año atrás, ello esconde una caída fuerte del sector asalariado formal compensada por un aumento similar del empleo independiente, mayoritariamente informal.

Este deterioro de la estructura ocupacional se agrava dado el retroceso salarial que experimentó el conjunto de los trabajadores. En el caso de los asalariados registra-

dos, el salario real promedio en abril de 2025 era un 6,3% más bajo que en noviembre de 2023. La situación es más grave aún si se tiene en cuenta que en dicho momento el salario ya se ubicaba en niveles históricamente bajos. En la actualidad la caída contra 2017 en promedio es del 25,8%.

Paradójicamente, entre el primer trimestre de 2024 y el mismo período de 2025 la actividad económica mostró un crecimiento del 5,8%, lo que no impidió un deterioro del mercado de fuerza de trabajo. La coexistencia de una caída en el empleo formal como un aumento del nivel de actividad muestra los límites de un proyecto económico cuyos ganadores no son grandes demandantes de fuerza de trabajo (energía, hidrocarburos, minería, agroindustria a gran escala, intermediación financiera). Aún si al gobierno de Javier Milei “le sale bien”, ello no se traducirá necesariamente en una mejora en las condiciones de vida de la mayoría de los trabajadores y trabajadoras.

La caída de ingresos y la precarización del empleo son tendencias generales del mercado laboral de nuestro país en los últimos años. Frente a ello las estrategias de supervivencia de la clase trabajadora han incluido una profundización de la explotación, con crecimientos del pluriempleo y de la extensión de la jornada de trabajo. Se trabaja cada vez más, ya sea en una o en varias ocupaciones, para tratar de sostener niveles de ingresos que de todas maneras son decrecientes.



1.2 • Ajuste de jubilaciones, educación y salud

La precarización de las condiciones de vida también alcanzó a las trabajadoras y trabajadores pasivos. En 2024 el haber jubilatorio, sin contar el efecto de los bonos, fue en promedio un 18,7% más bajo en términos reales que en 2023, y registró una caída del 31,9% en comparación con 2022.

El ajuste sobre las jubilaciones y pensiones fue un objetivo claro: representó un 15% del ajuste total que el Gobierno realizó sobre el gasto público a lo largo del año 2024³. Este ajuste se plasmó con fuerza a lo largo del primer semestre representando un 35% del ajuste total y en el segundo trimestre un 22%.

Asimismo, el deterioro en numerosas prestaciones estatales, como asistencia social, salud, enseñanza o vivienda, generó peores condiciones para la reproducción de vida para el conjunto de los trabajadores y trabajadoras. Aquí también los datos sobre el ajuste del gasto público a lo largo del año 2024 son bien ilustrativos:

- el 14% del ajuste total se realizó sobre **programas sociales para jóvenes, adultos y adultos mayores**; un caso que se destaca es el Potenciar Trabajo, que desde diciembre de 2023 se encuentra fijo en \$86.0000;
- el 12% del ajuste total se realizó sobre **subsidios económicos**, provocando aumentos en el precio del transporte público, tarifa de gas, tarifa de electricidad;
- el 22% del ajuste total se realizó sobre recortes en gastos de capital que se tradujeron en menores recursos para obra pública en todas las áreas (con mayor impacto sobre la obra vial en todo el país) y la adquisición de herramientas e insumos básicos de sectores como el de educación y salud⁴. Generando peores condiciones de trabajo para el personal así como en la asistencia a los usuarios de estos servicios.

El retroceso estatal en estas áreas trasladó mayores costos sobre las espaldas de la clase trabajadora que no necesariamente se contabilizan en la evolución del salario real. El ejemplo más visible es la reducción de cobertura de medicamentos para los jubilados y jubiladas, que tuvieron que afrontar un mayor gasto ya sea ellos personalmente o su grupo familiar.

Si bien el ajuste en el gasto público pareciera haber alcanzado a todas las áreas del

3 • Datos elaborados a partir de la Secretaría de Hacienda del MECON.

4 • Idem

Estado, resulta oportuno observar qué sucedió en términos de seguridad. Es decir, a partir del mayor protagonismo en el escenario público del Ministerio a cargo de Patricia Bullrich, la puesta en práctica del “protocolo anti-piquetes” y los amplios despliegues de operativos a cargo de las fuerzas de seguridad en cada una de las protestas sociales, surge la pregunta de si efectivamente el Gobierno destinó más recursos allí.

Llamativamente, no se evidenció un aumento del personal en dicha área, que no solo se ciñe a quienes efectivamente trabajan en el Ministerio de Seguridad, sino también a quienes forman parte de la Gendarmería Nacional, la Policía Federal Argentina, la Prefectura Naval, la Policía de Seguridad Aeroportuaria, entre otras. Ahora bien, en términos salariales sí se registró un deterioro para estas áreas; es decir, la variación interanual 2023-2024 en términos salariales reales es un 24% más baja⁵. Así, la estrategia de represión sistemática se sostuvo con el mismo personal, posiblemente a partir de jornadas de trabajo más largas (horas extras), sin experimentar un impacto en los niveles salariales. En efecto, la precarización no discriminó según área; también alcanzó a quienes están a cargo de la represión.

Sin embargo, sí se evidencia un crecimiento en el gasto de equipamiento del Ministerio de Seguridad, puntualmente el aumento (4%) se concentró en la categoría “Equipo Militar y de Seguridad” para la coordinación institucional de programas del Ministerio de Seguridad y las Fuerzas Policiales y de Seguridad y de Proyectos Especiales en Seguridad Pública⁶.

Si nos detenemos en el costo que supone cada uno de los operativos represivos comandados por Patricia Bullrich, vemos que tienen un valor estimado de \$146,5 millones. Para dimensionar este gasto: solo tres operativos represivos equivalen a lo que el Estado Nacional invirtió en el rubro “Construcciones” para el área de salud (obras para el almacenamiento de vacunas en distintas provincias) durante los primeros 6 meses de 2025⁷.

Así, la reestructuración en el plano de la seguridad pareciera estar dada por un deterioro salarial y el ajuste de personal y por un incremento en las partidas asignadas para el armamento y operativos destinados a la represión de las protestas sociales. Armamento tal como el gas pimienta “amarillo” que es utilizado sistemáticamente en las movilizaciones de jubilados y pistolas lanzagases como las que puso en riesgo la vida de Pablo Grillo.

5 • Los datos sobre cantidad de personal y variación salarial surgen de los proyectos de Presupuesto de la Administración Pública Nacional correspondiente a 2024 y 2025, y de Presupuesto Abierto MECON.

6 • Datos elaborados a partir de la Secretaría de Hacienda del MECON.

7 • Se refiere al gasto total devengado por la APN en la partida Construcciones de la función presupuestaria Salud al 29/06/2025, según los datos de Presupuesto Abierto, MECON.

2 • 500 días de la ofensiva de desarme: Radiografía de la represión (12/2023-05/2025)

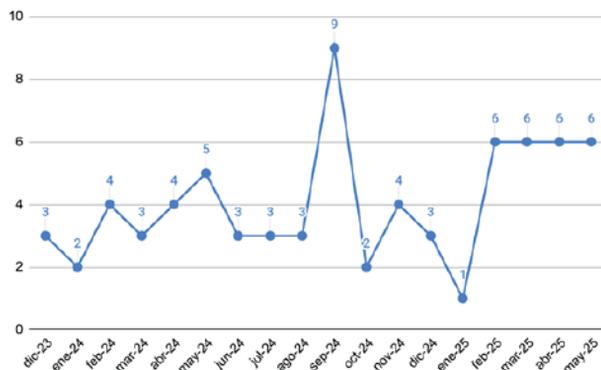
A partir del 10 de diciembre de 2023 el gobierno nacional desplegó una estrategia sostenida de criminalización de la protesta social y hostigamiento a las organizaciones populares. Esta política represiva fue más intensa en las movilizaciones con menor convocatoria, aunque también se registraron intervenciones represivas en grandes manifestaciones, como las ocurridas el 12 de marzo de 2025 (en defensa de los derechos de los jubilados) y el 12 de junio de 2024 (contra la Ley de Bases).

Entre el 10 de diciembre de 2023 y el 31 de mayo de 2025 se registraron al menos 73 protestas reprimidas, con un total de 2.395 personas heridas y 277 detenidas en el marco de esos operativos.

2.1 • Tiempo y territorio

La represión estatal se mantuvo durante todos los meses, con 48 registros en el primer año⁸ y 25 en los primeros meses de 2025⁹. Estas represiones se distribuyeron en 12 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con una fuerte concentración en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). La Ciudad de Buenos Aires fue escenario de 42 operativos, mientras que la provincia de Buenos Aires registró 10.

Gráfico n° 1:
Evolución mensual
de los hechos de
represión a la
protesta social
(dic 23 - may 25)



Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Monitor de la Represión disponible en

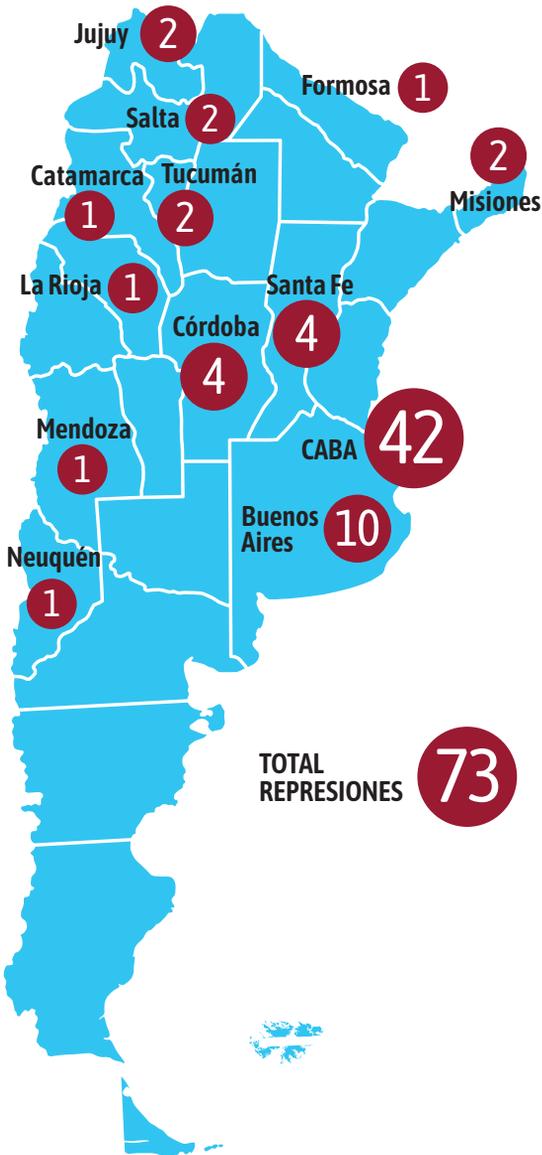
<https://iefctaa.org/areas/big-data/monitor/>

8 • En este informe, el periodo "2024" comprende desde el 10 de diciembre de 2023 (asunción del Gobierno de Javier Milei) hasta el 31 de diciembre de 2024.

9 • En este informe, el periodo "2025" comprende desde 1 de enero hasta el 31 de mayo de 2025.

Cantidad de represiones a la protesta según el territorio (dic-2023 a may-2025)

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Monitor de la Represión, disponible en <https://iefctaa.org/areas/big-data/monitor/>



2.2 • Fuerzas de seguridad y armamentos

Los operativos represivos contaron con participación de múltiples fuerzas de seguridad: la Policía Federal estuvo presente en 32 casos; Prefectura, en 24; Gendarmería, en 23; las fuerzas policiales provinciales, en 21; la Policía de la Ciudad, en 19; la Policía Aeroportuaria, en 9; y fuerzas municipales, en 2.



Policía Federal (32)



Policía de la Ciudad (19)



Prefectura (24)



Policía Aeroportuaria (9)



Gendarmería (23)



Policía provincial (21)



Policía municipal (2)

Durante los operativos que desplegó el Ministerio de Seguridad nacional a cargo de Patricia Bullrich se detectan algunas prácticas que importan señalar:

- **Utilización de la línea 134 para desmovilizar, estigmatizar a referentes y militantes, así como para judicializar a las organizaciones:** Algunos de estos hechos se registraron el 20 y 27 de diciembre de 2023 ("el que corta no cobra") y fueron utilizados para iniciar causas penales contra referentes de movimientos sociales. En enero de 2024, durante el paro y movilización de las centrales obreras, fueron multados decenas de gremios. Episodios similares ocurrieron en mayo de 2024 durante el segundo paro general. En abril de 2025, durante el tercer paro general, se difundieron mensajes en redes sociales y estaciones de transporte donde se acusaba al sindicalismo de "casta", mencionando específicamente a Moyano y Biró. En mayo, el canal de denuncias se centró en los medios oficiales durante el paro de transporte de colectivos.

- **Saturación de las fuerzas de seguridad:** En las protestas callejeras, en donde no se reprimió directamente, sí se registraron operativos de saturación de efectivos, ya sea en las cercanías de los manifestantes o tras las vallas. En todos los casos, la presencia de las fuerzas de seguridad tuvo por objeto "simular" la aplicación del protocolo de la Ministra de Seguridad. No obstante, ella misma manifestó su imposibilidad de aplicarlo cuando las movilizaciones superan las 300 mil personas.

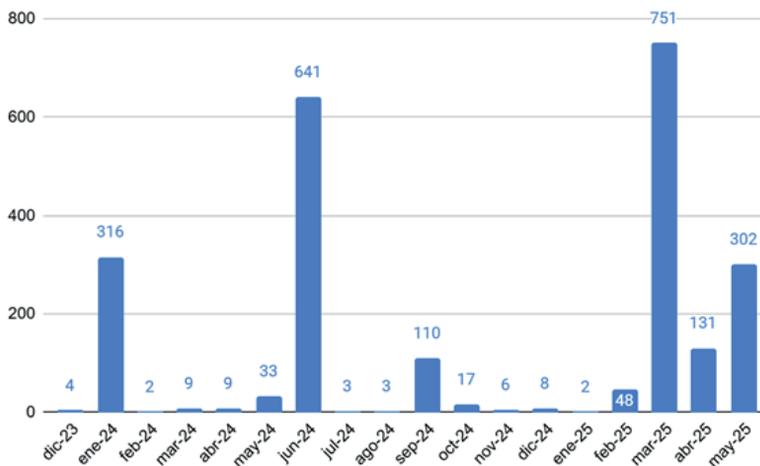
Otra forma de saturación ocurrió mediante la requisita de micros y colectivos en los accesos a la ciudad.

• **Nuevas armas y su utilización:** La reincorporación de las pistolas lanzagases, y el uso del gas pimienta "amarillo" constituyen el armamento más destacado de estos 500 días. Por un lado, se trata de un arma que puso en riesgo la vida de Pablo Grillo; por otro, es un gas que provoca quemaduras e irritaciones en piel y ojos, utilizado sistemáticamente en las represiones. Estas armas, junto con otras como las pistolas Byrna, no son empleadas según los protocolos de seguridad y los entrenamientos establecidos, lo que provoca lesiones más severas en las personas heridas y puede generar mayor letalidad.

2.3 • Saldo de heridxs

El accionar de las fuerzas represivas dejó un saldo de 2.395 personas heridas: 1.162 en 2024 y 1.233 en lo que va de 2025, lo que da cuenta de una intensificación de la violencia en los enfrentamientos. Las lesiones fueron provocadas por diversos tipos de armamento y métodos represivos, entre los que se destacan golpes y empujones (60 casos), gas pimienta (45), uso de bastones (39), gases lacrimógenos (30), balas de goma (22), camiones hidrantes (7) e incluso, en un caso documentado, balas de plomo.

Gráfico n° 2: Evolución mensual de los heridos en hechos represión a la protesta social (dic 23 - may 25)



Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Monitor de la Represión disponible en <https://iefctaa.org/areas/big-data/monitor/>

armas utilizadas por las fuerzas en las represiones



Golpes/empujones (60)



Gas pimienta (45)



Bastón (39)



Gases (30)



Balas de Goma (22)



Camión hidrante (7)



Balas de plomo (1)

Entre los casos de mayor preocupación, por la magnitud de los operativos y la gravedad las personas heridas, se destaca la represión ejercida durante las protestas contra la “ley ómnibus” y la “ley de bases” durante el primer semestre de 2024¹⁰, el operativo de la Prefectura en la frontera de la provincia de Salta en diciembre de 2024 y las movilizaciones de jubilados, que se desarrollarán en un apartado particular.

Con relación a las víctimas de mayor gravedad, se destacan los siguientes casos:

- Fernando Gómez, trabajador bagayero, quien fue asesinado por una bala de plomo disparada por la Prefectura en un operativo en las fronteras.
- Pablo Grillo, el militante y periodista, quien fue herido de extrema gravedad por parte de la Gendarmería en la represión del 12 de marzo durante la marcha de jubiladxs.

Este último hecho fue ampliamente cubierto por la prensa masiva y alternativa¹¹, así como por organizaciones de derechos humanos, lo que permitió establecer la responsabilidad del gendarme involucrado bajo el comando de Patricia Bullrich. El caso se encuentra actualmente denunciado ante la Justicia y esperan resolución.

Otro hecho alarmante fue la pérdida de visión en un ojo de tres personas debido al uso de gases lacrimógenos y balas de goma (incorrectamente denominadas “armas no letales”):

- Un abogado y militante del Ceprodh durante las protestas contra la “ley ómnibus” en enero de 2024
- Un militante de UTEP durante las protestas de movimientos sociales en la Avenida 9 de Julio en abril 2024
- Un manifestante hincha de Chacarita durante la protesta de jubiladxs en marzo 2025.

¹⁰ • Casos que fueron desarrollados en profundidad en informes anteriores.

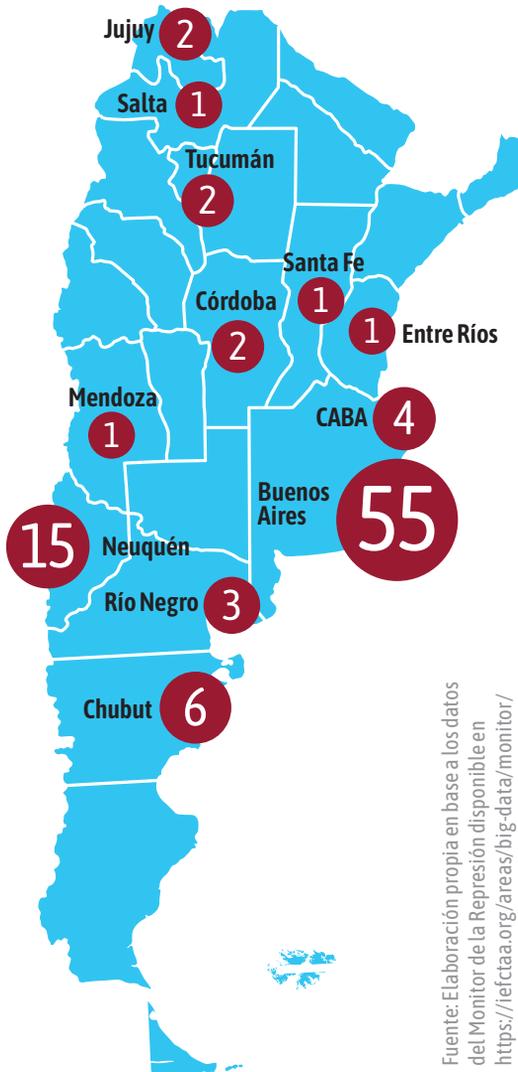
¹¹ • Videos que fueron fundamentales para la defensa de Pablo Grillo:

Mapa de la policía: <https://www.youtube.com/watch?v=7vgL-Imm9C8&pp=0gcJccMJAYcqYzv->

Indymedia: <https://www.youtube.com/watch?v=2-FtUFzQfCQ-> <https://www.youtube.com/watch?v=rZ32XdmpKUA>

2.4 • Allanamientos y desalojos

Paralelamente, se registraron 93 operativos represivos sin protesta activa, en forma de allanamientos o desalojos a locales, comedores, domicilios o espacios vinculados a organizaciones populares. De estos hechos, 80 ocurrieron en 2024 y 13 en 2025, registrando al menos 23 personas heridas y 40 detenidas. Las provincias más afectadas fueron Buenos Aires (55 casos) y Neuquén (15).



Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Monitor de la Represión disponible en <https://iefctaa.org/areas/big-data/monitor/>

Del total de allanamientos, observamos que en 2024 hubo 71 hechos en organizaciones territoriales (locales o domicilios de referentes) cuyo objetivo fue el inicio de causas penales hacia referentes y operativos policiales de saturación en pos de generar disciplinamiento en los barrios.

- Mayo 2024: 27 allanamientos de comedores, locales de las organizaciones y viviendas de integrantes de movimientos sociales. Se cita a indagatoria a 27 miembros de 3 organizaciones sociales (el Polo Obrero, el Frente de Organizaciones en Lucha y Barrios de Pie). Causa iniciada por llamados al 134.
- Junio 2024: 2 allanamientos. Vivienda de una referente y local del MTL-FENAT.
- Julio 2024: 24 allanamientos distribuidos entre las siguientes organizaciones sociales Cooperativa Martín Fierro; el Movimiento y la Cooperativa Teresa Rodríguez Limitada; la Agrupación Barrios de Pie; la Agrupación la Dignidad Confluencia; el Polo Obrero; la Agrupación Frente de Organización en Lucha; la Agrupación Movimiento de Trabajadores Desocupados; el Movimiento Corriente Clasista y Combativa; el Movimiento La Resistencia San Jorge; la Federación Nacional; el Movimiento Independiente de Justicia y Dignidad M.I.M.; la Agrupación C.T.P.-Trabajo y Producción; la Agrupación Conciencia Popular; la Agrupación Libres del Sur; el Frente de Desocupados Eva Perón y el Frente de Desocupados Unidos. Localidades: Florencio Varela, Dock Sud, Gerli, Berazategui, Villa Domínico, Quilmes, Ezpeleta y San Francisco Solano.
- Julio 2024: 14 allanamientos en Neuquén en las sedes del Frente de Organizaciones en Lucha, la Cooperativa Vientos del Sur y Libres y en las viviendas de diez mujeres referentes/militantes de estas organizaciones que fueron detenidas, esposadas y trasladadas a la comisaría primera.
- Agosto 2024: Allanamiento de 1 comedor de UTEP en el barrio de Constitución.
- Octubre 2024: Allanamiento de 1 domicilio en el barrio de la Cava (San Isidro) a referente del MTE.
- Diciembre 2024: 2 allanamientos al movimiento social CUBA-MTR en la provincia de Entre Ríos y otro en La Matanza.

A esta estrategia de disciplinamiento —que incluye la saturación policial en allanamientos y desalojos, así como la apertura de causas penales contra referentes sociales bajo amenaza de encarcelamiento— se suman otras medidas represivas: el vaciamiento de comedores populares, la represión violenta de manifestaciones (como la ocurrida en abril de 2024 en la Avenida 9 de Julio) y la campaña estatal difundida por el Ministerio de Capital Humano y el Ministerio de Seguridad bajo el lema intimidatorio “El que corta, no cobra” (promovido a través de la línea 134). A esto se añade la militarización de barrios populares, una operación que busca someter y contener a las comunidades en sus territorios, reforzando la amenaza constante de represión, detención y pérdida de ingresos (como los planes sociales).

Pese a la batería de medidas que buscó desarmar la organización territorial y a los movimientos sociales en los barrios, su trabajo militante se mantiene, incluso se llevaron a cabo distintas medidas de fuerzas a nivel local como a instancias del Ministerio de Capital Humano.

Mientras en 2024 los allanamientos se enfocaron en la persecución de referentes territoriales y miembros de las organizaciones, en 2025 el objetivo de los allanamientos y desalojos se desplazó hacia miembros de organizaciones vinculadas a la defensa de los recursos naturales y la tierra, con al menos 11 eventos registrados.

Entre los casos de mayor preocupación se encuentran los 8 allanamientos realizados en las provincias de Chubut y Río Negro, dirigidos contra domicilios de referentes de comunidades de pueblos originarios y militantes que habían colaborado durante los incendios en la Patagonia, con un saldo de al menos 12 detenciones. Situaciones similares ocurrieron en la provincia de Mendoza contra un referente opositor a la megaminería, así como en la localidad de Merlo (conurbano bonaerense), donde las fuerzas de seguridad actuaron contra una representante de la comunidad Guaraní.

Otro hecho alarmante fue la represión ejercida por la división UTOI de la policía provincial en Quilmes contra vecinos del barrio IAPI que se hallaban en el merendero del Polo Obrero. Las fuerzas de seguridad intervinieron mediante golpes y disparos de balas de goma, justificando su accionar como un “procedimiento rutinario”. Entre las víctimas se registró: una mujer que recibió un culatazo en el pecho mientras sostenía a su bebé y un niño de 10 años alcanzado por 6 perdigones en el rostro.

2.5 • Detenciones

Desde el 10 de diciembre de 2023 hasta el 31 de mayo de 2025 se contabilizaron al menos 368 personas detenidas en 62 hechos:

- 277 en el marco de 32 protestas reprimidas
- 48 durante 13 allanamientos o desalojos
- 43 como resultado de 17 procesos de criminalización hacia miembros de organizaciones sociales, por el solo hecho de pertenecer o haber participado en alguna protesta.

Detenciones

Cantidad de
**personas
detenidas**

368

en 62 hechos

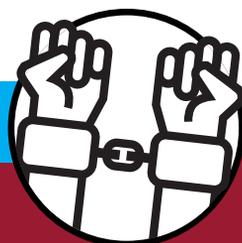
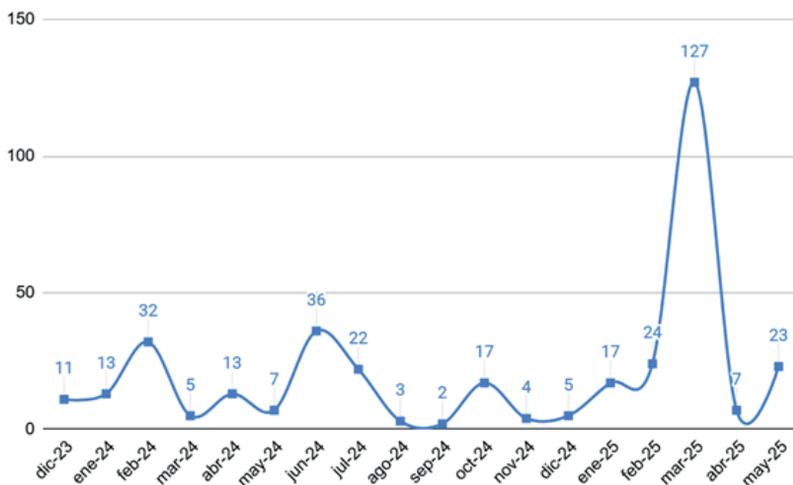


Gráfico n° 3: Detenciones en el marco de represiones (dic-2023 a may-2025)



Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Monitor de la Represión disponible en <https://iefctaa.org/areas/big-data/monitor/>

2.6 • Intervención de fuerzas paraestatales

Finalmente, se documentaron 19 hechos protagonizados por actores paraestatales, 11 episodios ocurridos en 2024 y 8 en 2025. En al menos dos casos se constató el acompañamiento o aval de fuerzas de seguridad provinciales. Estos episodios incluyen agresiones a integrantes de organizaciones sociales y actos de vandalismo contra locales o domicilios de militantes, lo que profundizó el clima de hostigamiento y persecución política.

En 2025, uno de los eventos más graves fue el desalojo violento en la localidad de Los Juríos, Santiago del Estero. En marzo, las fuerzas policiales de la provincia iniciaron un operativo de desalojo contra decenas de familias del Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MOCASE). Lo anunciado como un desalojo se convirtió en una represión, con persecuciones con balas de plomo, allanamientos ilegales y detenciones arbitrarias que se extendieron hasta pasada la medianoche. Según testimonios de los afectados, el operativo contó con la participación de grupos armados al servicio del empresario Mazzoni. El saldo final fue de 8 detenidos (6 en Santiago capital y 2 en Añatuya, incluyendo dos mujeres) y más de 15 heridos por balas de goma y plomo, que recibieron atención médica en condiciones precarias y bajo constante amenaza de nuevas detenciones.



3 • Represión a jubilados: ensayo de un método

Desde la asunción del Gobierno de Javier Milei, el Ministerio de Seguridad a cargo de Patricia Bullrich ha reprimido al menos 19 protestas de jubilados. La desproporción en la violencia aplicada sugiere tres objetivos: ensayar tácticas de mayor letalidad, enviar un mensaje disuasivo a otros movimientos sociales y probar protocolos para escalar la represión de manera generalizada.

Este accionar no es aislado. La política del Gobierno en este sector profundizó la crisis en el sistema previsional mediante un ajuste en los haberes durante el primer año (explicando el 15% del ajuste total del gasto público), el veto a la movilidad jubilatoria, el deterioro de las prestaciones de salud (incluyendo la quita de medicamentos) y la no renovación de la moratoria previsional.

El fin de la moratoria implicó un ajuste que afectará a miles de futuros jubilados¹². La prórroga por dos años del régimen de regularización previsional (moratoria) previsto en la ley 27.705 hubiese tenido un costo estimado del 0,084% del PBI para el primer año y del 0,081% para el segundo, totalizando un costo fiscal acumulado de 0,165% del PBI. La baja de este “beneficio” obliga a quienes no cumplan con los requisitos para jubilarse (no tener aportes) a optar por la PUAM cuyo monto de percepción es mucho menor que el haber de la mínima jubilatoria (solo el 80%) además de imponer otras limitaciones como tener un empleo y una mayor edad en el caso de las mujeres.

Frente a este deterioro sistemático —y pese a que sus reclamos son históricos—, los jubilados se vieron obligados a redoblar sus protestas, encontrando como respuesta una represión cada vez más violenta.



12 • Según información disponible y considerando que muchos beneficiarios potenciales de la PUAM elegirían el beneficio contributivo se calculó que existirían 441.226 nuevos beneficiarios que ingresarían aproximadamente la mitad el primer año y el resto al segundo año.

3.1 • Cronología del ensayo represivo

La virulencia que tomó la represión en 2025 tiene como antesala 7 protestas en 2024. Desde agosto de 2024 hasta fin de ese año, hubo distintos miércoles en donde las fuerzas de seguridad desplegaron operativos para impedir que este colectivo realice cortes en las intersecciones del Congreso, así como también las rondas que realizan desde 2017. Alguno de estos episodios se registraron en las siguientes fechas:

- 28/08/2024: La PFA irrumpió con gas pimienta, tonfas y golpes, dejando decenas de heridos.
- 04/09/2024: Prefectura, Gendarmería y PFA reprimieron con gases, golpes y escudos durante el debate del veto a la movilidad jubilatoria. 27 heridos, incluidos periodistas.
- 11/09/2024: Minutos después de que el Senado convalidó el veto a la movilidad jubilatoria, un operativo conjunto de la Prefectura Naval, Gendarmería Nacional, Policía de Seguridad Aeroportuaria y la Policía Federal reprimió a jubilados y otros manifestantes en la Plaza de los Dos Congresos. El saldo incluyó a más de 50 heridos por gases químicos, balas de goma, tonfas y golpes. Entre los que se incluye: 3 personas hospitalizadas: un caso por convulsiones, otro por heridas de bala de goma y uno por heridas cortantes; el atropello por un policía motorizado a una jubilada; la gasificación a una niña de 9 años; la agresión a periodistas con gases lacrimógenos y 2 detenidos con causas judiciales iniciadas.
- 18/09/2024: La PFA atacó a manifestantes por el aumento de haberes y restitución de la cobertura del PAMI, hiriendo a 10 personas, entre ellas una diputada nacional.
- 25/9/2024: La Policía de la Ciudad reprimió una protesta contra el ajuste jubilatorio y recorte de medicamentos, con golpes y empujones que provocaron el desmayo y convulsiones en un jubilado y la detención de un manifestante que auxiliaba a la víctima
- 5/12/2024: La policía de la ciudad volvió a reprimir la protesta contra el ajuste de los haberes jubilatorios y el recorte de medicamentos con golpes y empujones.

Durante los primeros 5 meses de 2025, las fuerzas de seguridad reprimieron las protestas en 12 de los 20 miércoles, dejando un saldo de 130 detenidxs y 1206 heridxs con distinto grado de gravedad. Las cuatro fuerzas federales (PFA, Gendarmería, Prefectura y PSA) —junto con la Policía de la Ciudad— ejecutaron la violencia. Los recursos represivos documentados incluyen:



Golpes/empujones (12)



Gases (7)



Gas pimienta (12)



Balas de Goma (1)



Bastón (11)



Camión hidrante (1)

El 19 de febrero marcó el inicio de un nuevo ciclo represivo. Como cada miércoles, organizaciones de jubilados se congregaron frente al Congreso para exigir mejoras en sus haberes, denunciar el desabastecimiento de medicamentos y reclamar la continuidad de la moratoria previsional. Ese día, la protesta tuvo mayor participación debido al apoyo de trabajadores de la salud y otros sectores.

Los manifestantes se agruparon en las inmediaciones del Congreso, sobre las avenidas Rivadavia, Callao y Entre Ríos. Ante los desbordes en veredas y los intentos de ocupar calles, la PNA y la PFA iniciaron la represión con empujones, gas pimienta y escudos. Los equipos de salud reportaron 20 personas con quemaduras y traumatismos, una jubilada con síncope por la represión y dos detenidxs arbitrariamente por participar en la protesta.

El miércoles siguiente, 26 de febrero, la Gendarmería, la Gendarmería y la PFA reprimieron nuevamente, dejando al menos 10 heridxs por gases y golpes, además de dos detenidxs. Las fuerzas avanzaron para impedir cortes y “semaforazos”, persiguiendo a quienes intentaban manifestarse en las esquinas.

El miércoles 5 de marzo representó un quiebre en la dinámica represiva. Los jubilados fueron acompañados tanto por organizaciones de izquierda, sindicatos y se sumaron hinchas del club Chacarita, en solidaridad con uno de los jubilados heridos el miércoles anterior, hincha histórico de dicho club. Durante la ronda alrededor del edificio del Congreso, se desplegó un operativo conjunto de la PFA, Gendarmería y PNA que mostró un escalamiento en los métodos represivos.

Las fuerzas de seguridad implementaron una estrategia de acorralamiento mediante cordones policiales que buscaban amedrentar tanto a manifestantes

como a la prensa. Utilizaron golpes con tonfas y escudos, mientras la motorizada avanzaba por las avenidas principales usando sus bastones para agredir incluso a quienes se encontraban en las veredas.

La violencia se extendió de manera indiscriminada. Se registraron gases y bastonazos dirigidos contra personas que simplemente estaban en las esquinas, sin participar activamente en cortes o bloqueos. Decenas de manifestantes fueron reducidos al suelo con golpes y mantenidos en esa posición bajo la fuerza. La represión alcanzó tal nivel de descoordinación que efectivos de Gendarmería terminaron afectados por los gases lacrimógenos que sus colegas de la PFA habían disparado.

Pese a la intensidad del operativo, los manifestantes demostraron una notable resistencia. Mantuvieron su presencia en las inmediaciones del Congreso, continuaron realizando “semaforazos” como forma de protesta móvil y registrando cada agresión con cámaras y teléfonos celulares. El saldo final fue de al menos 40 personas heridas, que presentaban desde traumatismos por los impactos de las tonfas hasta quemaduras químicas por los gases y lesiones por caídas durante las cargas policiales.

El miércoles 12 de marzo marcó el punto más álgido de la violencia estatal contra las protestas de jubilados. La jornada comenzó a gestarse días antes, cuando distintas hinchadas futbolísticas -tras la participación de simpatizantes de Chacarita en la protesta anterior- manifestaron públicamente su apoyo a los jubilados y anunciaron que acompañarían la movilización. Este respaldo inédito se sumó al de organizaciones de derechos humanos, sindicatos, centrales obreras, movimientos sociales y partidos políticos, configurando una convocatoria masiva sin precedentes en el ciclo de protestas.

La protesta estaba programada para comenzar a las 17 horas frente al Congreso, pero desde las 15 horas ya había manifestantes en el lugar. A partir de las 16 horas, las fuerzas de seguridad, en un claro intento de desarticular la movilización, iniciaron el lanzamiento de gases pimienta contra la llegada de las primeras hinchadas.

Desde las 17 horas, se empezó a desplegar un operativo represivo conjunto entre fuerzas federales (Gendarmería, Prefectura, PSA y PFA) y la Policía de la Ciudad, que fue escalando su violencia. Utilizando gas pimienta, balas de goma, camiones hidrantes y gas lacrimógeno, avanzaron sobre las avenidas Callao, Rivadavia e Hipólito Yrigoyen, bloqueando el acceso de columnas de manifestantes y realizando decenas de detenciones arbitrarias. Los métodos represivos incluyeron:

- Gas pimienta "amarillo": Disparado directamente a los ojos de los manifestantes, causando quemaduras químicas y pérdida temporal de la visión.

- Balas de goma: Utilizadas contra el torso, rostro y piernas de los presentes, incluyendo a trabajadores de prensa.
- Camiones hidrantes: Empleados para alejar a los manifestantes de la línea de fuego de las fuerzas y desarticular la protesta.
- Gases lacrimógenos: Lanzados en forma de proyectiles directos al cuerpo de los manifestantes, violando protocolos internacionales.

La represión se extendió por la Plaza de los Dos Congresos y sus alrededores, donde continuaron las detenciones en calles aledañas. Ante el repliegue de la movilización hacia la Casa Rosada, las fuerzas de seguridad avanzaron por la avenida de Mayo, manteniendo la represión a lo largo del trayecto. Cientos de personas fueron detenidas de manera discrecional, muchas esposadas con precintos en la vía pública y liberadas posteriormente. Mientras tanto, en el Congreso, las fuerzas de seguridad volvieron a lanzar gases y detener a manifestantes que se reagruparon en las veredas en rechazo a la violencia.

Según el informe de la Posta de Salud y Cuidados, durante la jornada se registraron 317 personas atendidas por diversas lesiones, incluyendo traumatismos de cráneo (con y sin pérdida de conocimiento), traumatismos de tórax, síncope, lipotimias, heridas abiertas en el rostro, hemorragias, esguinces, luxaciones y dificultad respiratoria aguda.

Por su parte, la Comisión por la Memoria reportó 672 personas heridas con postas de goma, traumatismos de cráneo con y sin pérdida de conocimiento, traumatismos de tórax, síncope, lipotimias, heridas abiertas en rostros, hemorragias, esguinces, luxaciones, quemaduras en cara y distintas partes del cuerpo, pérdida temporal de la visión y dificultades respiratorias agudas. Entre ellos: Periodistas y defensores de derechos humanos, personas de la tercera edad, jubilados, mujeres y jóvenes.

Existen dos casos que se destacaron por su gravedad: una jubilada de 87 años que fue empujada al suelo por un oficial de la Policía Federal y debió ser trasladada al Hospital Argerich, y el periodista Pablo Grillo que fue internado en el Hospital Ramos Mejía en estado crítico, tras recibir un proyectil de gas lacrimógeno en el cráneo disparado ilegalmente por el cabo Héctor Jesús Guerrero. El accionar de las fuerzas de seguridad que pusieron en riesgo la vida de Grillo e hirieron a cientos de manifestantes fue reportado por decenas de periodistas y fotógrafos, piezas fundamentales para la causa en curso que busca justicia.

Otras decenas fueron arrestadas y retenidas en la vía pública, camiones y patrullas, permaneciendo esposadas con precintos. Entre ellos, dos menores de 12 y 14 años. En la madrugada, la jueza Andrade ordenó la liberación de 114 detenidos. En su

decisión advirtió sobre irregularidades en el procedimiento desplegado por las fuerzas de seguridad.

A partir de las 20 horas, en distintos barrios de la Ciudad de Buenos Aires y el conurbano, se escucharon cacerolazos en repudio a la represión, y cientos de vecinos marcharon hacia la Plaza de Mayo. Finalmente, alrededor de las 2 de la madrugada, las fuerzas de seguridad reprimieron con mangueras de bomberos a los manifestantes que permanecían protestando frente a la Casa Rosada.

El repudio generalizado por el accionar represivo estuvo presente en la jornada de lucha del miércoles siguiente (19/3). Numerosas organizaciones sindicales, políticas, de derechos humanos, etc. se hicieron presentes en la Plaza de los Dos Congresos mostrando sus fuerzas contra la política represiva del Gobierno Nacional. Las fuerzas de seguridad estuvieron presentes atrás de los vallados sin avanzar sobre la manifestación.

La represión continuó en los meses siguientes con una mecánica similar. El 26 de marzo, cuando se discutía el fin de la moratoria, la PFA y la PNA dejaron 36 heridos, incluyendo una niña que estaba junto a su familia en las inmediaciones de la plaza y fue gaseada por los efectivos, y un trabajador de prensa que fue atropellado por la policía motorizada.

Eventos similares se registraron el miércoles 2 de abril, donde también se sumó la PSA. Aunque se trataba de un día feriado, las fuerzas de seguridad saturaron las inmediaciones del Congreso y reprimieron a manifestantes y a la prensa con gases y golpes durante la ronda al recinto, en las veredas y en las calles. Los cordones policiales buscaron desconcentrar la protesta sobre la avenida Callao, empujando y reprimiendo a quienes intentaban realizar un corte, pero también a quienes se encontraban en las veredas. El saldo de heridos fue de al menos 7 personas, entre ellas un trabajador de prensa atropellado por la motorizada, que tuvo que ser trasladado por el SAME.

El miércoles 9 de abril fue una jornada sin represión. Se trató de la previa del tercer paro general en donde la masiva presencia de organizaciones populares puso un freno a las fuerzas de seguridad.

Nuevamente, la PNA, PFA, PSA y la Gendarmería estuvieron presentes reprimiendo el miércoles 16 de abril. Durante la jornada, hubo un detenido que fue reducido al piso y arrastrado por la PFA. Las fuerzas avanzaron sobre el intento de corte de calle en Rivadavia y Callao, empujando a golpes, con gases, tonfas y patadas a los manifestantes para llevarlos hacia las veredas y continuar con la represión. El saldo de víctimas del operativo fue de 116 personas, entre las que se encontraban un diputado nacional, un reportero gráfico herido por el disparo de un arma Byrna, una

periodista golpeada en el rostro y una niña de 13 años que estaba en las inmediaciones. Se registraron numerosas agresiones a la prensa, tanto a sus cuerpos como a sus herramientas de trabajo, en un operativo de alta intensidad represiva, considerando la cantidad de manifestantes y el avance de las policías.

En la protesta del miércoles 23 de abril, las fuerzas federales reprimieron a decenas de Jubilados que se concentraban en el Congreso junto a docentes universitarios y movimientos sociales. En esta ocasión, también estuvo presente la Policía de la Ciudad, dado que la protesta luego se dirigió a la Plaza de Mayo. En esta jornada se registraron 5 personas heridas por gases y golpes y dos detenciones.

Las cuatro fuerzas federales volvieron a reprimir a los jubilados el miércoles 7 de mayo. Se repitió el esquema de cordones policiales durante la ronda en el Congreso y también para impedir tanto cortes como “semaforazos”. El saldo de heridos fue de al menos 58 personas, entre las que se encontraba el Padre Paco, y de un detenido por la PFA.

El miércoles 14 de mayo el operativo represivo valló todas las calles aledañas del Congreso para impedir que se realizara la ronda de los jubilados y limitar las posibilidades de cortes y “semaforazos”. De la protesta participaron distintos referentes religiosos, que también fueron heridos por las policías junto a manifestantes, personal de prensa y jubilados. Se registraron decenas de personas en las veredas con heridas de golpes y gases que fueron asistidas por el personal de salud, siendo al menos 100 víctimas y 4 detenidos.

El vallado del Congreso se repitió en la protesta del miércoles 21 de mayo. Las mismas fuerzas federales avanzaron contra la manifestación, buscando impedir que se realicen “semaforazos” y una ronda en una de las plazas. Mediante cordones policiales, los policías empujaron, golpearon con escudos y tonfas, y gasearon a los manifestantes que se encontraban sobre las veredas. Los cortes de avenidas fueron realizados por los mismos efectivos, que fueron avanzando sobre los “semaforazos”, los cuales se trasladaban de esquina a esquina a medida que la represión intentaba controlarlos. En esos enfrentamientos volvieron a registrarse cómo los efectivos terminan siendo gaseados entre ellos mismos. Durante este operativo se detuvo a 4 personas -entre ellas periodistas-, se atendieron a 82 personas y se volvieron a registrar ataques directos a los cuerpos y herramientas de trabajo del personal de prensa.

La última represión del mes ocurrió el 28 de mayo. Nuevamente, las cuatro fuerzas federales avanzaron sobre la protesta; ya no se pudo volver a realizar su ronda en el Congreso debido al vallado, y se intentó llevarla a cabo en la plaza, así como realizar “semaforazos”. La prensa y los manifestantes fueron heridos por gases y golpes, reportándose entre 18 y 60 personas atendidas, según distintos organismos presentes.

4 • Palabras finales: La represión estatal y la resistencia que no se apagó

A lo largo de los 500 días del gobierno de Javier Milei, fueron diversos los frentes mediante los que se atacaron las condiciones de vida de la clase trabajadora: destrucción de puestos de trabajo, caída del salario real y de las jubilaciones, profundización de la precariedad laboral, eliminación de regulaciones importantes, congelamiento y eliminación de planes y programas sociales; así como, el despliegue sostenido y sistemático de represiones en el marco de protestas sociales, detenciones y allanamientos de organizaciones sindicales, sociales y políticas.

En este informe se presentaron, en primer lugar, los principales datos que dan cuenta de una reestructuración económica iniciada en diciembre de 2023, a partir de lo que se puede observar en el mercado de fuerza de trabajo y en los datos oficiales en materia de presupuesto y gasto público. Estos números ilustran el avance sobre las condiciones materiales de vida de la clase trabajadora, que se degradan no sólo en términos cuantitativos, sino también cualitativos.

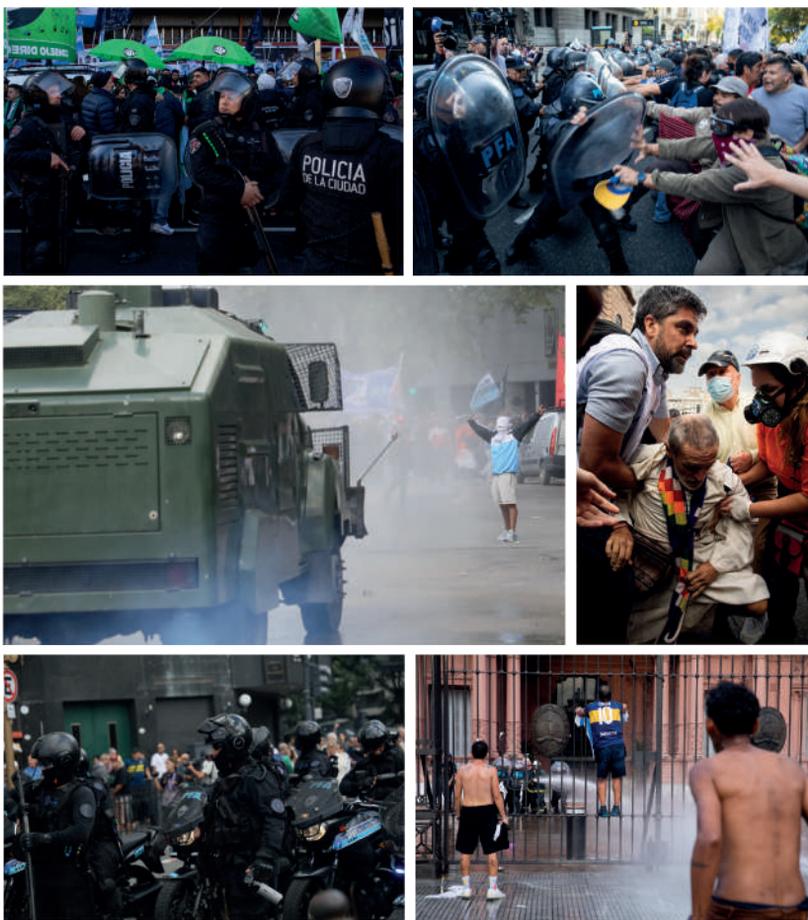
En segundo lugar, se analizó la morfología de la represión, mecanismo necesario para el avance material que el gobierno sostiene, a partir de los datos arrojados por el Monitor de la Represión. Durante los últimos cinco meses, el Ministerio de Seguridad implementó un método represivo sistemático, basado en el control territorial y el uso de distintos armamentos. Este esquema incluyó tácticas como cordones policiales para contener y "barrer" manifestantes, vallados para bloquear protestas alrededor del Congreso, y patrullajes motorizados para perseguir y herir tanto a manifestantes como a la prensa. A esto se sumó el incremento en el uso de armas supuestamente "menos letales": gases, balas de goma y tonfas dirigidos a rostros y torsos, causando heridas graves. Las detenciones arbitrarias y la violencia selectiva completaron el cuadro, con reducciones brutales, destrucción de equipos periodísticos y retenciones prolongadas en la vía pública.

Sin embargo, lejos de lograr su objetivo, la represión estatal —que combinó control territorial, violencia física y estigmatización— no logró apagar las protestas. Por el contrario, generó una resistencia que innovó en sus formas de lucha, desde "semaforazos" móviles hasta alianzas con sectores no tradicionales, como las hinchadas de fútbol. La documentación de periodistas independientes y de manifestantes expuso la crudeza del accionar represivo, mientras las movilizaciones, lejos de disolverse, persistieron de febrero a mayo de 2025.

En este sentido, y como último apartado del informe, se presenta una cronología de la represión a los jubilados, quienes son protagonistas del ensayo de un método. La

cantidad de represiones sostenidas de manera semanal a lo largo del año 2025 y la brutalidad de las mismas, requieren de un análisis en particular. No solo para detallar los pormenores de los hechos represivos, sino también, para destacar la capacidad de resistencia de jubilados y jubiladas que defienden derechos básicos.

La paradoja del método de Patricia Bullrich quedó al descubierto: la escalada represiva no neutralizó las protestas, por el contrario, funcionó como catalizador de una organización más creativa y solidaria. Pese a todo, el movimiento mantuvo su legitimidad social, demostrando que la violencia del Estado no es capaz de silenciar la lucha cuando se arraiga en la resistencia colectiva.



MONITOR

DE RESPUESTAS REPRESIVAS



<https://iefctaa.org/monitor-respuesta-represiva/>



IEF
INSTITUTO de ESTUDIOS y FORMACIÓN

